

Liga Pampeana de Fútbol

Sanciones Dictadas por el H. Tribunal de Disciplina Viernes 20/08/2019

Presidencia: A cargo de Julio R. Ballari.-

<u>VISTO</u>: La Nota de la Tesorería de la Liga Pampeana de Futbol informando la nómina de clubes que han abonado sus deudas y

CONSIDERANDO: lo que expresa el Articulo Nº 77 del Reglamento de Transgresiones y Penas

SE RESUELVE:

1ro. Mantener la Suspensón Provisoria de los clubes: Agr. Argenitno; Dep. Argentino; Ferro de Realico y elevar la presente resolución al Consejo Directivo de la Liga a los fines pertinentes.-